



INFORME SECRETARIAL. 2018-00303-00. Villavicencio, 02 de marzo de 2022 Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente
Sírvasse proveer

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **22 ABR 2022**

1.- Reunidos como se encuentran los requisitos previstos en los artículos 151 y 152 del CGP, **concédase el amparo de pobreza solicitado por la parte demandante en folios 62 y 63**

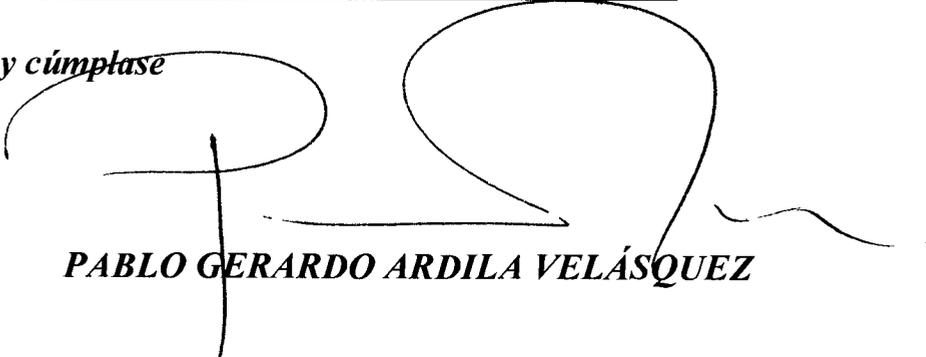
2.- **Comoquiera que la prueba de ADN debe realizarse antes de la audiencia inicial, según lo señala la parte final del numeral 2º del art 386 del CGP, se dispone:**

Fijese el día 25 del mes de MAYO del año 2022, a la hora de las 10:00 AM a fin que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas a la demandante LUZ DARY ALVARADO ESPINOSA, a la menor LINA MARCELA CARDONA ALVARADO, al demandado DUVER CARDONA ASCENCIO, quien realizó reconocimiento paterno de la menor y al demandado PABLO RAMÓN TUAY RINCÓN, de quien se investiga la paternidad Oficiese al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del Convenio ICBF para lo pertinente, indicando que las primeras y PABLO RAMÓN TUAY RINCÓN residen en Villavicencio, en tanto del señor DUVER CARDONA ASCENCIO no se conoce su paradero Aclárese que, en caso que este último no comparezca, podrá efectuarse prueba respecto a los demás

Por Secretaría, adviértase por todos los medios posibles a las partes, que es su deber asistir a la programada diligencia, y en el caso del señor PABLO RAMÓN TUAY RINCÓN advertirle expresamente de los efectos legales de su inasistencia, en especial que se le puede considerar renuente y presumirse su paternidad conforme con el numeral 2º, art. 386 del CGP.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 037
del 25 ABRIL 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria